

PÚBLICO

Índice AI: ASA 26/006/2007

28 de marzo de 2007

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 19/06 (ASA 26/001/2006, del 27 de enero de 2006) y su actualización (ASA 26/003/2006, del 9 de mayo de 2006) – Devolución / Detención arbitraria / Tortura/Malos tratos

LAOS

Hasta 27 personas de etnia hmong, 22 de ellas menores

El 8 de marzo las autoridades laosianas afirmaron públicamente haber “encontrado” a 21 niñas y mujeres jóvenes de las que nada se sabía desde diciembre de 2005, pero no han revelado su paradero actual. Sigue sin saberse nada de otras seis personas. Según los informes, estas 27 personas han estado recluidas en condiciones deplorables, incomunicadas, maltratadas y posiblemente torturadas.

Las 21 niñas y mujeres jóvenes formaban parte de un grupo de 27 solicitantes de asilo de etnia hmong que fueron devueltos a Laos desde Tailandia el 5 de diciembre de 2005. Al parecer, han estado detenidos arbitrariamente en una cárcel anexa a una base del ejército en las afueras de Paksen, a 200 km al este de la capital, Vientiane. Los cinco hombres jóvenes detenidos con el grupo, que inicialmente habían estado recluidos en Vientiane, fueron trasladados aproximadamente en mayo de 2006 a un centro de detención situado en Phongsaly, en el norte del país.

Antes de ser devuelto a Laos, el grupo vivía con sus familias en un campo de refugiados improvisado en el pueblo de Huay Nam Khao, situado en la provincia septentrional tailandesa de Phetchabun, donde unas 7.000 personas de etnia hmong procedentes de Laos tratan de conseguir la condición de refugiados. El grupo que ha sido devuelto fue detenido por la policía tailandesa el 28 de noviembre de 2005, cuando regresaba de visitar una iglesia que está fuera del campo.

Según los informes, las autoridades laosianas y tailandesas están elaborando un plan para reunir a las niñas y a las jóvenes con sus familiares. Las autoridades laosianas siempre han negado toda responsabilidad sobre el grupo, y al mismo tiempo han afirmado estar cuidando de sus integrantes por razones humanitarias.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los aproximadamente 7.000 laosianos de etnia hmong comenzaron a llegar al campo de la provincia de Phetchabun en 2004 afirmando sufrir persecución en Laos por su relación con los ex rebeldes que iniciaron la resistencia armada al gobierno laosiano cuando éste llegó al poder en 1975. Estos grupos rebeldes procedían de una facción armada que luchó junto a Estados Unidos en la guerra de Vietnam y en su extensión a Laos. Se cree que hasta un tercio de la minoría hmong de Laos, que según los cálculos era de 300.000 personas en 1970, huyó del país en aquella época, la gran mayoría reasentándose como refugiados en Estados Unidos.

Algunos miles de personas de etnia hmong, incluidos mujeres, menores y ancianos, sigue viviendo actualmente en la selva, escondiéndose de los ataques del ejército laosiano, a pesar de que ya no suponen ninguna amenaza militar aparente para el gobierno de Laos. Estas familias y comunidades viven en la selva luchando diariamente para sobrevivir en condiciones de malnutrición, enfermedades, heridas de bala y metralla y falta de atención médica.

Laos y Tailandia son Estados Parte en la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, según la cual: “Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de

éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño”. La Declaración afirma también que ningún niño será “privado de su libertad ilegal o arbitrariamente”.

Como Estado Parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, las autoridades de Laos tienen la obligación legal de no patrocinar, apoyar ni defender ninguna forma de discriminación racial. En 2005, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial expresó sus preocupaciones por los informes de violencia contra la minoría hmong, que también afectaba a los menores de esta etnia.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando su satisfacción por los informes según los cuales han sido “encontradas” 21 niñas y mujeres jóvenes laosianas que formaban parte de un grupo de 27 personas de etnia hmong detenidas arbitrariamente desde que fueron devueltas de Tailandia el 5 de diciembre de 2005;
- instando a las autoridades a que revelen públicamente dónde se encuentran ahora estas 21 niñas y jóvenes, y se aseguren de que pueden regresar a Tailandia de inmediato para reunirse con sus familiares;
- instando a las autoridades a que abran sin demora una investigación independiente y minuciosa sobre la detención arbitraria, el mal trato y los informes de tortura que sufrieron durante los 15 meses siguientes a su devolución, y a que pongan a los responsables a disposición judicial;
- instando a las autoridades a que tomen medidas inmediatas para localizar a las otras seis personas del grupo de las que no se sabe nada y se aseguren de que son puestas en libertad inmediata e incondicionalmente y se les permite volver a Tailandia para reunirse con sus familiares;
- pidiendo a las autoridades que se aseguren de cumplir y hacer cumplir plenamente sus obligaciones como Estado Parte en la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

LLAMAMIENTOS A:

Primer Ministro
Bouasone Bouphavanh
Prime Minister
Prime Minister's Office
Rue Sisavat
Vientiane
Laos

Fax: +856 21 213560

Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro

Ministro de Justicia

Chaleuan Yapaoher
Minister of Justice
Ministry of Justice
Rue Phone Xay
Vientiane
Laos

Fax:

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

Dr Thongloun Sisoulith
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
That Luang
Vientiane
Laos

Fax: + 856 21 414009

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIA A: Los representantes diplomáticos de Laos acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de mayo de 2007.